

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVAGE y de RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 42. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 240 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Artilleria. 6 Octubre 1858. Al Director general de Artilleria.—Negando una instancia del Teniente de artilleria D. Arcadio Vera pidiendo una recompensa por desempeñar el detall de la Maestranza de Canarias. Al mismo.—Aprobando la comision confiada para esta corte al Teniente Coronel D. Joaquin Cabanyes. Al mismo.—Concediendo cruces pensionadas y sencillas a los obreros de artilleria por el natalicio de S. A. R. el Principe de Asturias. Infanteria. 7 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo pase a la Peninsula al Subteniente de Filipinas D. Antonio del Moral. Al mismo.—Id. al Capitan de id. D. Martin Marmol. Al Capitan general de Granada.—Id. relief a D. Pelegrin Garcia. Al Director general de Infanteria.—Id. licencia a Don Pedro Ramos. Al mismo.—Id. a D. Buenaventura Herrera. Al mismo.—Id. a D. Antonio Orue. Al mismo.—Id. a D. Ignacio Albert. Al mismo.—Id. plaza de Cadete a D. Romualdo de Hevia. Al mismo.—Id. a D. Francisco de Arcos. Al mismo.—Id. a D. Pedro Pedraza. Al mismo.—Id. a D. Eduardo Meseguer. Al mismo.—Id. a D. José Soría. Al mismo.—Id. a D. Amadeo Perez de Ciriza. Al mismo.—Id. a D. Macrin Zorrilla. Al mismo.—Id. a D. Alberto Cebrian. Al mismo.—Id. a D. Luis Lopez. Al mismo.—Id. negando pase a Estados Mayores a Don José Sanchez. Ingenieros. Id. id. Al Capitan general de las Islas Baleares.—Concediendo autorizacion a D. Francisco Sancho para hacer varias reformas y aumentos en una casa que posee dentro de la zona militar de la ciudadela de Menorca.

Guardia civil

Id. id. Al Director general del cuerpo de Guardia civil.—Concediendo dos meses de licencia para la villa de Estepón a D. Vidal Tejerina y Pesci, segundo Capitan de infanteria del tercer tercio. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a D. Eusebio Lopez y Cabanilles, Teniente del primer tercio, que se halla con licencia en Valencia. Al mismo.—Id. los premios de constancia de 30 y 90 reales al mes al sargento primero del octavo tercio Gavino Estéban y Borriga. Al mismo.—Id. el de 4 reales mensuales a varios individuos de tropa de infanteria del cuerpo.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al segundo Comandante D. Victoriano Cano y Reylo. Al mismo.—Id. al de igual clase D. Julian del Valle y Fuentes. Al mismo.—Id. al Capitan de Fragata D. Jorge Fuster y Descallar. Al Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.—Aprobando la pensión concedida a Doña Ramona Sabiñón y Lassalle. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión a Doña Maria Manuela Sesma y Miñano.

Quintos.

Id. id. Al Director general de Artilleria.—Desestimando la pretension de Benito Fernandez y Martin, quinto provincial, en solicitud de que se permita extinguir el tiempo de su empeño en la fabrica de armas de Toledo.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando volver al servicio a D. Juan Olive y Balaguer. Al mismo.—Id. uso de uniforme a José Maria Sanchez. Al de Cataluña.—Id. mejora de retiro a Juan Sabaté y Abella. Al Director general de Infanteria.—Concediendo retiro a José Breton y Bello. Al Capitan general de las Islas Baleares.—Id. a Gabriel Mones y Juan. Al Inspector de Carabineros.—Id. a Apolinar Gonzalez Simon.

Artilleria.

8 Id. Al Director general de Artilleria.—Aprobando una propuesta de variacion de destinos de dos Tenientes del arma. Al mismo.—Id. otra de un Capitan y un Teniente.

Filipinas.

Id. id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo el pase al ejército de Filipinas en su empleo al Teniente del batallon de cazadores de Mérida D. Lorenzo Ramos y Manzanas.

Cruces.

Id. id. Al Director de Infanteria.—Concediendo cruz y placa de San Hermenegildo al primer Comandante de infanteria D. Miguel Montero y Garuli. Al mismo.—Id. Cruz sencilla de id. a D. Domingo Mirian y Bonet, Capitan del batallon provincial de Huesca. Al mismo.—Id. a D. José Pavia y Padilla, Capitan del regimiento de infanteria Sevilla, núm. 33. Al de Caballeria.—Id. a D. Alvaro Muñoz Bueno, Capitan del regimiento de lanceros de Montesa. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. a Don Juan Haedo y Caballero, Capitan de infanteria retirado.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Valencia.—Negando uso de uniforme a Félix Cambra y Guillén. Al de Castilla la Nueva.—Concediendo relief a Ambrosio Arce y Fernandez. Al de Valencia.—Id. a Lorenzo Peiro Martin. Al mismo.—Id. a Pedro Diaz Valetó. Al de Cataluña.—Id. a Pablo Domenech Martin. Al de Valencia.—Id. a Ramon Lopez Molina. Al de Extremadura.—Id. a Manuel Pedro Diaz. Al de Castilla la Nueva.—Id. a Martin Antonio y Castro. Al de Andalucía.—Id. a Diego Ramos y Huerva. Al de Cataluña.—Id. a Juan Fornet y Fite. Al de Valencia.—Id. a Francisco Sanchez Yuste. Al de Navarra.—Id. Real licencia a D. José Pio Aldaz. Al mismo.—Id. traslacion de retiro a D. Joaquin Serano. Al de Castilla la Nueva.—Id. a D. Francisco Gomas y Pradell. Al mismo.—Id. a D. Calixto Menéndez Pinilla. Al Inspector de Carabineros.—Id. retiro a José Alvarez Vachelo.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

ESTADO de los géneros y efectos aprehendidos, cuyo comiso ha sido definitivamente declarado y distribuido en el mes de Agosto próximo pasado, formado por esta oficina general.

Table with columns: PROVINCIAS, Número de aprehensiones, Aprehensores, Número de cosas, DE ILICITO COMERCIO (EN LA IMPORTACION, EN LA EXPORTACION), DE LICITO COMERCIO (EN LA IMPORTACION, EN LA EXPORTACION), Géneros del país, Transportes, TOTAL, Gastos de venta, conducción etc., Distribucion (Parte a los aprehensores, Parte a la Hacienda).

Madrid 8 de Octubre de 1858.—El Subdirector, Jefe de la Seccion, Romualdo Lopez Ballesteros.—El Director general, L. N. Quintana.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESTADO del precio medio que han tenido el trigo y la cebada en las diferentes provincias en los meses de Junio y Julio.

Table with columns: PROVINCIAS, JUNIO (Trigo, Cebada), JULIO (Trigo, Cebada), Precio medio en la España, Precio medio en Julio de 1857.

Table with columns: Trigo, Rs. vn., Localidad, Precio máximo, Idem mínimo, Cebada, Tuya (Pontevedra), Idem mínimo, Castuera (Badajoz).

Madrid 7 de Octubre de 1858.—El Director general, José Joaquin Mateos.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA. Los interesados que a continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Denda del personal, pueden acudir, por sí o por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la

Real órden de 23 de Febrero de 1856, a la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez a tres en los dias no feriados, a recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido a virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública, en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, BURGOS, BADAJOZ, CÁDIZ, MADRID, etc.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, MADRID, etc.

Nombres de los interesados.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, GRANADA, JAEN, MALAGA, SEVILLA, BARCELONA.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio de 1855 y en Real órden de 29 de Febrero de 1856, se publican las declaraciones de derechos pasivos acordadas por las expresadas Junta en todo el mes de Setiembre. D. Juan Madariaga y Cambreleng, Oficial primero Interventor en comision de la Administracion de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Canarias, cesante: se le reconocen 30 años 28 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 20.000. D. Diego Baeza y Perez, Administrador de Arcos de la Frontera, jubilado: se le reconocen 40 años, 3 meses y 21 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.800 reales: sueldo regulador 6.000. D. Adolfo Perinat, Oficial primero Interventor de la Administracion principal de Hacienda pública de Málaga, cesante: se le reconocen 49 años, 11 meses y 13 dias de servicios: se le declara el haber anual de 5.000 reales: sueldo regulador 20.000. D. Tomas Zanotelli, Fiel de los derechos de Consumos de Jaen, cesante: se le reconocen 24 años, 11 meses y 5 dias de servicios: se le declara el haber anual de 3.000 reales: sueldo regulador 6.000.

Nombres de los interesados.

D. Francisco Coello, Visitador de consumos de Castellón, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 1.000 reales. D. Juan José Marco de Vivar, Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Valencia, cesante: se le reconocen 18 años, 11 meses y 23 dias de servicio: se le declara el haber anual de 6.000 rs.: sueldo regulador 24.000. D. José Gonzalez Autran, Administrador de Rentas Estancadas de Valencia, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 8.000 rs. D. Agustín Ramon Fernandez, Oficial tercero de la Administracion de Hacienda pública de Orense, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 2.750 rs. D. Sixto Ramon Parro, empleado de Hacienda, cesante: se le reconocen 20 años, 9 meses y 2 dias de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 rs.: sueldo regulador 16.000. D. Antero Fanjul, Visitador de los derechos de puercas de Toledo, cesante: se le reconocen 20 años, 5 meses y 23 meses de servicios: se le declara el haber anual de 5.000 rs.: sueldo regulador 10.000. D. José de Obregon y Bedmar, Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de Sevilla, cesante: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 8.000. D. Eusebio Garcia, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Ciudad-Real, cesante: se le reconocen 21 años, 9 meses y 16 dias de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 rs.: sueldo regulador 20.000. D. José Villaruel, Recaudador de los derechos de consumos de esta corte, jubilado: se le reconocen 25 años, un mes y 10 dias de servicios: se le señala el haber anual de 4.800 rs.: sueldo regulador 8.000. D. Miguel Lopez del Valledo, Oficial séptimo segundo de la Administracion de Hacienda pública de Oviado: se le rehabilita en el haber anual de 1.350 rs. D. Joaquin Malats de Corona, Oficial tercero de la Administracion de Rentas de Gerona, jubilado: se le reconocen 35 años, 11 meses y 17 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 5.000. D. José Daban y Tudó, Administrador principal de Hacienda pública de Lugo, cesante: se le reconocen 27 años, 7 meses y 8 dias de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 rs.: sueldo regulador 16.000. D. Nicolas de Ledesma y Saez, Administrador subalterno de Rentas Estancadas de Navarra, cesante: se le reconocen 23 años, 4 meses y 6 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1.500 rs.: sueldo regulador 3.000. D. Francisco Salguero y Diaz, Administrador de Contribuciones directas de Murcia, jubilado: se le reconocen 36 años y 27 dias de servicios: se le declara el haber anual de 16.000 rs.: sueldo regulador 20.000. D. Juan Menéndez Fiel de Consumos de Sevilla, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 3.000 rs. D. José Cayero y Olivares, Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de Valencia, cesante: se le reconocen 15 años y 21 dias de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 10.000. D. Luis de Carreras y Lopez, Interventor de los derechos de puercas de Córdoba, jubilado: se le reconocen 31 años, 8 meses y 2 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.800 rs.: sueldo regulador 8.000. D. Ramon Caspajana y Roig, Interventor de la Aduana de Sitges, jubilado: se le reconocen 43 años, 3 meses y 3 dias de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 5.000. D. Damian Camacho de Aledo, Inspector segundo de la Administracion de Contribuciones indirectas de Castellón de la Plana, jubilado: se le reconocen 35 años, un mes y 23 dias de servicios: se le declara el haber anual de 6.440 rs.: sueldo regulador 8.000. D. Francisco Sagrista y Fou, Tesorero de la Casa de Moneda de Barcelona, cesante: se le reconocen 28 años, 7 meses y 9 dias de servicios: se le declara el haber anual de 9.000 rs.: sueldo regulador 18.000. D. Pedro Rodriguez, Oficial de libros, Interventor de los derechos de consumos de Guadalajara, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 4.350 rs. D. José María Gonzalez, Contador de Hacienda pública de Guadalajara, cesante: se le reconocen 20 años, un mes y 4 dias de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 rs.: sueldo regulador 16.000. D. Sebastian Oliván, dependiente del antiguo Resguardo de Rentas de Cantabria, cesante: se le reconocen 23 años, 6 meses y 6 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1.095 rs., sueldo regulador 2.190. D. Pedro Bercerye y Shely, Oficial de la clase de segundos de estas Oficinas, jubilado: se le reconocen 27 años y 17 dias de servicios: se le declara el haber anual de 7.200 rs.: sueldo regulador 12.000. D. Gabriel Suarez, Administrador de las salinas de Factor, cesante: se le rehabilita en el haber anual de 2.500 rs.





